

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS  
TRANSFERENCIAS

NO. TRANSFER.	201610001	FECHA: 06/10/2016	TIPO: Interna	Resolución de Junta Directiva No.: 666-2016
FECHA AUTORIZA:	13/10/2016	USUARIO AUTORIZO: ssosa		
<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CARGO</b>	<b>ABONO AGENCIA</b>	<b>CONCEPTO</b>
1300000010009910101	Créditos de Reserva	3,527,077.00	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 666-2016 de 06/10/2016
1300000010001620101	Mantto. y Reparación de Equipo de Oficina	0.00	9,854.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 666-2016 de 06/10/2016
1300000020001940101	Gastos bancarios, comisiones y otros gts	0.00	3,500,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 666-2016 de 06/10/2016
9900000010004730101	Transferencias a Organismos Regionales	0.00	17,223.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 666-2016 de 06/10/2016

**TOTALES** 3,527,077.00 3,527,077.00

**REFERENCIA**  
**SP-134-2016**

Guatemala,  
10 de Octubre de 2016

**Licenciado:**

Kildare Stanley Enríquez

**DIRECTOR TÉCNICO DEL PRESUPUESTO**  
**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

13 OCT 2016

Firma: day Hora: 10:33  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Enríquez:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 666-2016 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- 162 **Mantenimiento y reparación de equipo de oficina**
- 194 **Gastos bancarios, comisiones y otros gastos**
- 473 **Transferencias a organismos regionales**

## JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENLÓN 162 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 43,000.00, al 30 de Septiembre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 42,454.00 para una disponibilidad de Q. 546.00. Para hacer efectivo los pagos de Octubre a Diciembre de: Mantenimiento de fotocopiadora propiedad del Instituto por Q. 6,400.00, Mantenimiento de equipos varios propiedad del Instituto por Q. 4,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 9,854.00



SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS

2016 OCT 13 AM 11:04

RECEPCION

REFERENCIA  
SP-135-2016

Guatemala,  
10 de Octubre de 2016

**Licenciado:**

José Alejandro Arévalo Alburez  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE GUATEMALA  
Su Despacho

Licenciado Arévalo:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 666-2016 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- |     |   |
|-----|---|
| 162 | Mantenimiento y reparación de equipo de oficina |
| 194 | Gastos bancarios, comisiones y otros gastos     |
| 473 | Transferencias a organismos regionales          |

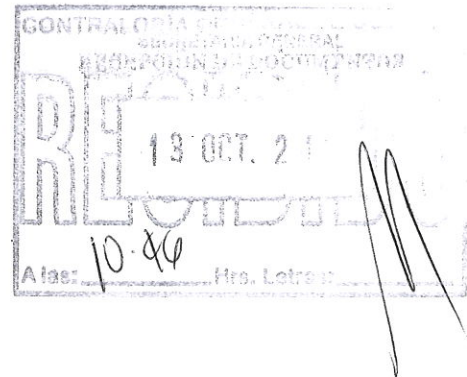
## JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENLÓN 162 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 43,000.00, al 30 de Septiembre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 42,454.00 para una disponibilidad de Q. 546.00. Para hacer efectivo los pagos de Octubre a Diciembre de: Mantenimiento de fotocopiadora propiedad del Instituto por Q. 6,400.00, Mantenimiento de equipos varios propiedad del Instituto por Q. 4,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 9,854.00







**REFERENCIA**  
**SP-136-2016**

Guatemala,  
10 de Octubre de 2016

**Licenciado**  
Carlos Enrique Mencos Morales  
**CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS**  
**Su Despacho**

Licenciado Mencos:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 666-2016 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- |     |   |
|-----|---|
| 162 | Mantenimiento y reparación de equipo de oficina |
| 194 | Gastos bancarios, comisiones y otros gastos     |
| 473 | Transferencias a organismos regionales          |

## JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 162 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 43,000.00, al 30 de Septiembre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 42,454.00 para una disponibilidad de Q. 546.00. Para hacer efectivo los pagos de Octubre a Diciembre de: Mantenimiento de fotocopiadora propiedad del Instituto por Q. 6,400.00, Mantenimiento de equipos varios propiedad del Instituto por Q. 4,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 9,854.00

01

**REFERENCIA**  
**SP-137-2016**

Guatemala,  
10 de Octubre de 2016

**Licenciado:**  
Mario Taracena Díaz-Sol  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**  
Su Despacho

Licenciado Taracena:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 666-2016 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- |     |   |
|-----|---|
| 162 | Mantenimiento y reparación de equipo de oficina |
| 194 | Gastos bancarios, comisiones y otros gastos     |
| 473 | Transferencias a organismos regionales          |

## JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 162 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 43,000.00, al 30 de Septiembre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 42,454.00 para una disponibilidad de Q. 546.00. Para hacer efectivo los pagos de Octubre a Diciembre de: Mantenimiento de fotocopiadora propiedad del Instituto por Q. 6,400.00, Mantenimiento de equipos varios propiedad del Instituto por Q. 4,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 9,854.00



**RENLÓN 194**  
**GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS**  
**SEGURO DE HIPOTECA**

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 9.470,000.00, al 30 de Septiembre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 7.464.552.00 para una disponibilidad de Q. 2.005,448.00. Para hacer efectivo las comisiones por venta de inmuebles propiedad del Instituto así: comisiones por ventas al 30 de septiembre por Q. 2.123,572.00, comisiones por venta de Octubre a Diciembre por Q. 3.381,876.00 por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 3.500,000.00

**RENLÓN 473**  
**TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES**  
**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 15,500.00, al 30 de Septiembre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 7,723.00 para una disponibilidad de Q. 7,777.00. De acuerdo al punto Tercero del acta de Junta Directiva No. 041-2016 de sesión del 20 de septiembre en la cual se autoriza que el Instituto sea miembro corporativo de Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica -AGIES-, con una aportación anual de Q. 25,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 17,223.00



## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

### Recursos que se Debitan del Renglón:

2016-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
**"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**  
 991 Créditos de Reserva Q 3,527,077.00

### Recursos que se Acreditan al Renglón:

2016-2211.0620.13.00.000.001.000.162.0101.31  
**"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**  
 Mantenimiento y reparación de  
 162 equipo de oficina 9,854.00

2016-2211.0620.13.00.000.002.000.194.0101.31  
**"SEGURO DE HIPOTECA"**  
 Gastos bancarios, comisiones y  
 194 otros gastos 3,500,000.00

2016-2211.0620.99.00.000.001.000.473.0101.31  
**"PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS"**  
 473 Transferencias a organismos regionales 17,223.00


Q 3,527,077.00	Q 3,527,077.00
----------------	----------------

## FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

“Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar.”

Atentamente,

  
Arq. Héctor Daniel López Cordero  
GERENTE



Adjunto: Resolución de Junta Directiva No. 666-2016

sm/



El Secretario de La Junta Directiva del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, **CERTIFICA:** Que ha tenido a la vista el acta número cero cuarenta y uno guion dos mil dieciséis (No.041-2016) de Junta Directiva emitida por este Órgano Colegiado en su sesión del veinte de septiembre de dos mil dieciséis, que en el punto tercero en su parte conducente textualmente establece:

**"TERCERO: INFORMES DE GERENCIA A JUNTA DIRECTIVA**

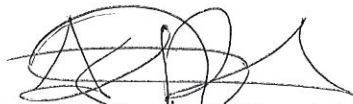
*El señor Carlos Eduardo Tabush Pascual cede la palabra al Arquitecto Héctor Daniel López Cerdón, Gerente del FHA, a efecto que proceda a presentar los informes a Junta Directiva, quien informa lo siguiente:*

*...d. Que el 16 de septiembre de 2016 se recibió carta de la Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sistemática en la cual se invita al Instituto a ser miembro corporativo de AGIES por un aporte de Q25,000.00 anuales.*

*Los señores Directores dieron por recibida la información y manifiestan:*

*...c. Que en relación al inciso "d" se autoriza al Instituto a ser miembro corporativo de la Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sistemática –AGIES– con un aporte anual por Q25,000.00..."*

**PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**



Lic. Américo Armando Miguel Pokus Alvarez  
**SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA**



EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (666-2016), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN DEL SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (043-2016) QUE TEXTUALMENTE DICE:

### RESOLUCIÓN NÚMERO 666-2016

#### APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA del FHA,

#### CONSIDERANDO:

Que la Gerencia, presentó a la Junta Directiva la propuesta para que se autorice la Modificación Presupuestaria por Q3,527.077.00 recursos que servirán para financiar los Reng lones 162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina, 194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos y 473 Transferencias a organismos regionales.

#### CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 11, literal o) del Decreto número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, y sus reformas Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado, y lo que para el efecto preceptúan los artículos 2 literales a) y d); 3 literal d); y, 11, literal o) del Decreto número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas; y sus reformas 25 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Resolución 666- 2016  
Hoja No. 02/03

**RESUELVE:**

1º. Aprobar la siguiente **MODIFICACION DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS:**

**Recursos que se Debitan del Renglón:**

2016-  
2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"  
991 Créditos de Reserva Q 3,527,077.00

**Recursos que se Acreditan al Renglón:**

2016-  
2211.0620.13.00.000.001.000.162.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"  
Mantenimiento y reparación de  
162 equipo de oficina 9,854.00

2016-  
2211.0620.13.00.000.002.000.194.0101.31  
"SEGURO DE HIPOTECA"  
Gastos bancarios, comisiones y  
194 otros gastos 3,500,000.00

2016-  
2211.0620.99.00.000.001.000.473.0101.31  
"PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS"  
473 Transferencias a organismos regionales 17,223.00

---

Q 3,527,077.00 Q 3,527,077.00

---



**Resolución 666-2016**  
**Hoja No. 03/03**

- 2º. Encomendar a la Gerencia dar el aviso que corresponda al Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y Superintendencia de Bancos.
- 3º. La presente resolución es de efecto inmediato.
- 4º. Notifíquese

**PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**



Lic. Américo Armando Miguel Pokus Alvarez  
**SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA**



REGLON 162  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Gasto Mensual</i>	<i>Proyección Octubre-Diciembre</i>	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2016</i>
Aprobado 2016				43,000.00
Ejecutado al 30 de Septiembre 2016				(42,454.00)
Disponibile				546.00
<b>(-) Comprometido</b>				<b>10,400.00</b>
Mantenimiento mensual de fotocopiadora propiedad del Instituto	1,600.00	4	6,400.00	
Reparación de equipos varios propiedad del Instituto			4,000.00	
<b>Recursos Necesarios</b>				<b>9,854.00</b>



  
 INSTITUTO DE FOMENTO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES  
 SECCIÓN DE PRESUPUESTO  
 SILVIA SOSA MELINI  
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

RENGLON 194  
GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS  
SEGURO DE HIPOTECA

	Venta Mensual	Precio de Venta por Inmueble	Proyección Mensual	Proyección comisión Mensual 5%	Proyección comisión Octubre-Diciembre	Total Gasto Año 2016
Aprobado 2016						9,470,000.00
Ejecutado al 30 de Septiembre 2016						(7,464,552.00)
Disponibile						2,005,448.00
(-) Comprometido						5,505,448.00
Comisiones de venta de inmuebles propiedad del Instituto al 30 de Septiembre 2016					2,123,572.00	
Proyección de venta de inmuebles de Octubre a Diciembre 2016	60	375,764.00	22,545,840.00	1,127,292.00	3,381,876.00	
<b>Recursos Necesarios</b>						<b>3,500,000.00</b>



  
 INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS  
 SILVIA SOSA MELINI  
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



REGLON 473  
 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES  
 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2016</i>
Aprobado 2016		15,500.00
Ejecutado al 30 de Septiembre 2016		(7,723.00)
Disponible		7,777.00
<b>(-) Comprometido</b>		25,000.00
Aportación anual para ser miembro corporativo de la Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica -AGIES- de acuerdo al punto Tercero de acta de Junta Directiva No. 041-2016 de sesión del 20 de septiembre del 2016.	25,000.00	
<b>Recursos Necesarios</b>		<b>(17,223.00)</b>



  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL  
 SILVIA SOSA MELINI  
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO

RENGLON 991  
CRÉDITOS DE RESERVA  
DIRECCIÓN SUPERIOR

	<b>Total Gasto Año 2016</b>
Aprobado 2016	9,674,034.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 277-2016	(100,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 413 Indemnizaciones al personal aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 371-2016	(2,500,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 141 Transporte de personas, 151 Arrendamiento de edificios y locales, 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, 182 Servicios, médico-sanitarios aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 425-2016	(172,847.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar los renglones 063 Gastos de representación en el interior, 181 Estudios, investigación y proyectos de factibilidad, 191 Primas y gastos de seguros y fianzas aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 558-2016	(630,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar los renglones 162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina, 194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos, 473 Transferencias a organismos regionales aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 666-2016	(3,527,077.00)
<b>Recursos Disponibles</b>	<b>2,744,110.00</b>



  
 Sylvia Sosa Melini  
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

<i>Renglón</i>	<i>se Debita</i>	<i>se Acredita</i>
Renglones que se Debitan:		
991 Créditos de reserva	3,527,077.00	
Renglones que se Acreditan:		
162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina		9,854.00
194 Otras comisiones y gastos bancarios		3,500,000.00
473 Transferencias a organismos regionales		17,223.00
<b>Total Transferencia</b>	<b>3,527,077.00</b>	<b>3,527,077.00</b>



  
 Silvia Sosa Melini

COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO